



VISTO:

El Expediente N° 667.549-CPE-17; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1432 de fecha 25 de agosto de 2017, emanada de la presidencia de este organismo, se aprobaron los Trayectos de Formación Continua de Especialización: "Mantenimiento de Equipos Hidráulicos y Neumáticos", "Mantenimiento de Equipos Mecánicos", "Programador de PHP", "Construcción en Seco con Componentes Livianos y Steel Framing", "Técnicas de Muestreo", "Mantenimiento de Equipos Eléctricos", "Programación para Microcontroladores" y "Agroecología", los cuales se implementarán en las Escuelas Técnicas a través de los Centros de Formación y Actualización Profesional de la Provincia de Santa Cruz, que como Anexo I forma parte integrante de la misma;

Que se estableció que los trayectos de formación continua, condicionan la acreditación total de los módulos detallados en el Anexo II, por tecnicatura, a la asistencia y aprobación del trayecto de formación continua;

Que asimismo, se estableció que los trayectos de formación continua, se implementarán según los lineamientos que se detallan en el Anexo referido en el considerando anterior;

Que se estableció que la medida establecida en el Art. 1° de la mencionada Resolución, es una decisión de excepción, no genera precedente y no es vinculante para los 6° años de todas las tecnicaturas de la Provincia de Santa Cruz y por el resto del ciclo lectivo 2017;

Que conforme lo establece el Artículo 192° inciso e) de la Ley Provincial 3305, correspondió ratificar la misma en todas sus partes;

Que obra Despacho N° 011/17 de la Comisión Alumnos y Currículum, aprobado por Mayoría;

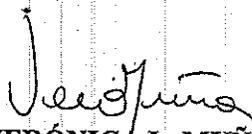
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

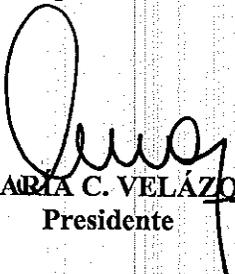
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Resolución N° 1432 de fecha 25 de agosto de 2017, emanada de la presidencia de este organismo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Junta de Clasificación respectiva, Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido ARCHÍVESE.-


VERÓNICA L. MUÑOZ
Directora Gral. de Despacho
a/c Secretaría General




Lic. MARIA C. VELÁZQUEZ
Presidente